



Cumbre de Gobernadores de la Región Amazónica.

AMAZONÍA:

MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE,
COMPETITIVO Y EN PAZ.

Acuerdo de Voluntades



El enfoque territorial es complementario a las estrategias sectoriales y nacionales de desarrollo comprometido con la conservación del capital natural para el logro del bienestar humano, lo que hace necesario fortalecer los vínculos entre entidades y niveles de gobierno para ampliar los niveles de gobernabilidad y gobernanza. Igualmente, ello hace que la asociatividad territorial (AT) para el desarrollo se exprese como un enfoque emergente, esto es, una respuesta desde lo local o regional al servicio de las políticas públicas definidas, por y bajo, el liderazgo de los gobiernos territoriales.



En este sentido, manifestamos que en el ejercicio de la descentralización territorial de nuestro país y la autonomía y libertad de asociación que nos corresponde, hemos acordado en nombre de las entidades territoriales que representamos (Caquetá, Vaupés, Guainía, Amazonas, Putumayo y Guaviare): **“realizar la unión de esfuerzos que permitan avanzar de manera metódica y sistemática en la exploración para la construcción de un proceso de asociatividad entre las entidades territoriales firmantes.”** Denominada Región Administrativa y de Planificación (RAP, en virtud de lo consagrado en los artículos 1, 287 y 306 de la Constitución Política y en la ley 1454 de 2011, así mismo el artículo 254 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015) en el que se propone la creación de la RAP para la Amazonia.



De esta forma se proyecta de manera conjunta la integración y consolidación regional de la Amazonía Colombiana como un territorio de Biodiversidad natural y cultural, agua y paz, diverso y globalmente competitivo, resiliente e innovador.



Estamos convencidos de que la cooperación y el desarrollo articulado, mejorarán las condiciones de vida de nuestros habitantes con una visión de futuro holística sustentable que permita desarrollar las acciones necesarias para el fortalecimiento de nuestra Región.



Sin perjuicio de otra finalidad y como objetivo central de la RAP es la construcción del **Modelo de desarrollo sustentable, competitivo y en paz para la región amazónica**, como punto de partida las siguientes líneas estratégicas de planificación y gestión de impacto regional:



- (i) *Inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz;*
- (ii) *Sustentabilidad ambiental y oferta de servicios ecosistémicos;*
- (iii) *Ordenamiento y competitividad de la región Amazónica;*
- (iv) *Infraestructura y servicios para la productividad urbana y rural de la región;*
- (v) *Gobernanza y buen gobierno.*



Las partes acuerdan el desarrollo del presente acuerdo de voluntades en la medida de los medios que dispongan, conforme a las normativas vigentes así:



Diseñar estrategias de trabajo conjunto y disponer de los mecanismos necesarios para su cumplimiento (las partes acordarán planes de trabajo que definan claramente los procesos, productos y condiciones necesarias para llevarlos a cabo).



Designar un delegado que le represente dentro del proceso.

Acordar con las partes aquí firmantes una persona que les represente y que coordine las actividades requeridas para la construcción de este proceso.

Apoyar el proceso participando en talleres, mesas técnicas, reuniones de capacitación y otras actividades programadas en el marco de la construcción de este esquema asociativo.



Trabajar conjuntamente en su implementación y cumplir con las respectivas responsabilidades que de las actividades desarrolladas se deriven.

Facilitar la asistencia a reuniones y talleres del personal vinculado a la entidad territorial que sea requerido en el desarrollo del proceso de impulso y/o consolidación de la iniciativa.



Facilitar espacios para reuniones y/o talleres de acuerdo a la capacidad logística con que cuente cada entidad.

A aportar información, en el marco del proceso de acompañamiento y de acuerdo al plan de trabajo que se acuerde.

A aportar información, en el marco del proceso de acompañamiento y de acuerdo al plan de trabajo que se acuerde.



- Hacer seguimiento y evaluar continuamente los procesos y sus resultados.

Para constancia firmamos, en la ciudad de Florencia, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2017.



Cesar Lugo Morales
Gobernador del Amazonas

Alvaro Pacheco Alvarez
Gobernador del Caquetá

Jordy Anaya
Gobernadora del Putumayo

Javier Elicer Zapata A
Gobernador del Guainía

Jesús María Vasquez C
Gobernador del Vaupés

Nebio Echeverry Cadavid
Gobernador del Guaviare

MVILA